GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2734043

MINISTERIO DEL INTENDE PER DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIURACION EXTRANJERIA Y MIURACION EX

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 50665

TOTALMENTE TRAMITAT SANTIAGO, 01 de Julio de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°3920 de fecha 16 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Jose Daniel COLORADO TRONCOS de nacionalidad PERUANA, válida desde 29/06/2011 hasta el 29/06/2012, con su empleador ESCOBAR VERA MARIA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

A Widtaciou Extraujetia Debto

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BEGGION VISAB

CDH/PVS/bm [323] 01/07/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo